MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2826/26

San Martín de los Andes, 12 NOV 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría del CO.P.E y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona idónea para llevar adelante para realizar la elaboración de 3 informes ambientales sobre los proyectos ejecutivos de "Pavimento urbano calle Av. Los Lagos, Cerro Colorado, Cerro Chachil y Cerro de la Virgen; "Pavimento urbano Calle Paseo de los Músicos y 2º acceso Barrio Kaleuche" y "Pavimento Urbano Calles Las Palomas, Los Zorzales y Los Teros".

Que para ello se requiere la contratación de la Sra. GASTELLU JULIETA, quien reúne los requisitos para las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con la Sra. **GASTELLU JULIETA CUIT Nº 27-28233942-6,** para realizar la elaboración de 3 informes ambientales sobre los proyectos ejecutivos de "Pavimento urbano calle Av. Los Lagos, Cerro Colorado, Cerro Chachil y Cerro de la Virgen; "Pavimento urbano Calle Paseo de los Músicos y 2º acceso Barrio Kaleuche" y "Pavimento Urbano Calles Las Palomas, Los Zorzales y Los Teros". El monto total es de **$9.500.000 (pesos nueve millones quinientos mil)**, en un plazo de ejecución de **30 (treinta) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Cont. Marta S. Navarro
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Martín Rodriguez
Secretario del COPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6819